



ESTADO DE MÉXICO/SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LERMA

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, estatal y municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma. La importancia es la herramienta de transparencia y rendición de cuentas, el documento contiene únicamente montos estimados por impuesto y por rubro, correspondientes a lo que recauda el gobierno federal, estatal y/o municipal pero no especifica las cuotas, los sujetos del impuesto, la manera de cobrarse etc. Sino es que estos aspectos están contenidos en las leyes específicas.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Nuestros ingresos son obtenidos de las participaciones entregadas al Ayuntamiento de carácter federal.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, para obtener los resultados. La importancia se refleja en un proceso calendarizado de acuerdo a las necesidades de la población, y así poder cumplir los compromisos del gobierno para con la población. comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. La importancia se refleja en un proceso calendarizado de acuerdo a las necesidades de la población, y así poder cumplir los compromisos del gobierno para con la población. La importancia se refleja en un proceso calendarizado de acuerdo a las necesidades de la población, y así poder cumplir los compromisos del gobierno para con la población.
¿En qué se gasta?	El gasto corriente, tiene como objetivo el prestar un servicio de carácter social, además de adquirir todos los bienes necesarios para contribuir en la labor social de este Organismo.
¿Para qué se gasta?	Se gasta para dar cumplimiento a la asistencia social y el óptimo desarrollo de la institución denominada familia.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía en general puede acudir a las Oficinas de este Organismo, para ser beneficiados con alguno de los programas creados para mejorar la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	43,774,682.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,774,682.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	40,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	43,774,682.00
Servicios Personales	33,614,175.07
Materiales y Suministros	2,075,625.00
Servicios Generales	4,457,381.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,027,500.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	600,000.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00